



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 05 DIC 2012

Decreto Exento N° 6925

Vistos:

1.- Las solicitudes presentada por la Funcionaria; Providencias N° 5767 y A.F.M. N° 043.

2.- Art. 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Concédase **PERMISO GREMIAL** a la siguiente funcionaria que a continuación se menciona:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Nancy López Guzmán. Cargo Administrativo Grado 14° EMS	02	03-12-2012	04-12-2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECP/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-